

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 20 de Enero de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,389

PARTE OFICIAL.

DIA 16.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos de diez del actual, jubilando al oficial mayor del Consejo de Estado D. Antonio Vallecillo y Lujan, y nombrando en su lugar al que lo es de la clase de primeros D. Francisco de Paula y Calvo,

Ultramar.—Real decreto de catorce del corriente, disponiendo se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes en el distrito de Utuado provincia de Puerto Rico.

Hacienda.—Real órden de diez y siete de Diciembre, resolviendo que la prohibicion del arancel de aduanas para importar en el reino las patatas, sus hojas, etc.; procedentes de América, se amplíe á las que vengán del imperio alemán y de Holanda.

—Otra de veinte y seis del mismo mes, resolviendo favorablemente de acuerdo con el Consejo de Estado, una instancia presentada por el alcalde de Mocejón pidiendo se reputen fehacientes las copias simples extendidas en el papel sellado correspondiente y cotejadas con sus originales por el negociado respectivo.

—Otra de 11 del actual, resolviendo que los títulos de la deuda del 2 por 100 amortizado en Diciembre último en el sorteo adicional al semestre de Junio, solo tienen derecho al abono de intereses hasta el 30 del propio junio.

Fomento.—Real órden de quince del corriente, disponiendo que la inauguracion de la exposicion de Bellas Artes, señalada para el diez y siete del actual, se suspenda hasta que se fije nuevamente el dia en que ha de verificarse dicha solemnidad artística.

SENADO.

Sesion del dia 16 de Enero de 1878.

Presidencia del señor marqués de Santa Cruz.

Abierta á las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Se lee el proyecto de capitulaciones matrimoniales.

El Sr. CARRAMOLINO protesta y se condele con frases bastante acerbas de la noticia que dió «La Correspondencia de España», referente á que dicho señor tomaría la palabra en contra del Mensaje régio.

Manifiesta su conformidad para con el matrimonio régio, diciendo que le considera altamente beneficioso para el país.

El señor conde de PLEGAMANS, senador por Valencia, presta juramento é ingresa en la seccion primera.

El Senado acuerda, á propuesta del señor presidente, reunirse en secciones para el nombramiento de la comision que ha de dar dictámen al proyecto de capitulacion.

Se levanta la sesion á las tres y media.

LIGAS ESPAÑOLAS.

(Conclusion.)

Las ligas españolas, dedicadas por completo á los intereses materiales y

al fomento de todos los ramos de produccion, deben anonadar por completo á los políticos de conveniencia; dejando no solo gran libertad de accion á los buenos políticos, sino prestándoles gustosas su valioso concurso.

Si las ligas de distinta índole en una provincia no se ponen en relaciones unas con otras, no podrán cumplir con su objeto; y muy poco ganaria la nacion si no se aunan las de toda España: es muy grande la ignorancia y la apatia.

No solo se oponen al progreso las distintas aspiraciones de las provincias, sino el antagonismo entre las clases sociales y las del trabajo.

Es preciso ceder cada una algo de sus egoistas exigencias: si la union constituye la fuerza, los extranjeros en cambio se aprovechan muchísimo por todos conceptos de nuestras continuadas discordias.

Tenemos entre el productor y el comprador una nube de corredores, acaparadores y agiotistas, los cuales ocasionan inmensos perjuicios; pues de aquí proviene la gran carestía de todos los artículos: la agricultura está muy atrasada por muchas causas y en especial por la falta de caminos y de grandes mercados con buenos almacenes, prefiere el labrador vender en su casa muy barato, á llevarlo fuera y sin embargo, todo lo pagamos caro manteniendo indebidamente á tanto y tanto parásito.

Es necesario que nos fijemos muchísimo en España, en lo que vamos á decir, lo cual es la causa principal de que la importacion supere en mucho á la exportacion. El Gobierno y todas las corporaciones debieran resolver satisfactoriamente un problema tan importantísimo.

Nos referimos á las primeras materias: recoge el labrador esas primeras materias, y sin embargo el industrial prefiere las que vienen del extranjero, las cuales son mas baratas, mas purificadas y desvastadas y mejor acondicionadas.

Tambien nos perjudica muchísimo, el dedicar pequeños capitales á la extraccion de las primeras materias: generalmente no gastamos absolutamente nada, en preparar esos productos de modo que le sean útiles desde luego al industrial de objetos elaborados.

Hemos visto en Asturias, minas muy buenas de carbon de piedra: explotadas por pocas personas, sin recursos: arañaban la superficie del terreno y vendian junto, lo grueso con el polvo, y lo malo con lo bueno: el carbon inglés valía menos en el muelle de Gijón que el asturiano, y en condiciones mas propias para su empleo en la industria.

Tenemos al labrador, al industrial preparador de las primeras materias, al industrial confeccionador de objetos elaborados y al comerciante: pues bien, todas estas clases se hallan divorciadas las unas de las otras: el labrador vende mal y con trabajo sus productos, no existe el industrial preparador y desvastador: el industrial confeccionador se hace venir las primeras materias y las máquinas y herramientas del extranjero: el comerciante tiene la

ganancia en traer no solo lo que necesita el industrial confeccionador, sino que el consumidor español prefiere á los productos de su patria, los que vienen del extranjero: si á todo esto añadimos la grandísima propension y la proteccion que se dá al contrabando, deduciremos que de cada diez personas, una que es el mísero labrador está por la exportacion para vender sus productos y por la importacion, para todo lo que él tiene que comprar: las otras nueve personas, están completamente por la importacion: mejore muchísimo su cultivo el labrador y establézcase no solo el industrial preparador, sino estimúlese por toda clase de medios al industrial confeccionador, para que nos suministre máquinas y herramientas: es necesario convencerlos de que la exportacion nos dá la vida, y que la importacion nos conduce á la estenuacion, á la miseria y á la muerte.

La grandísima mayoría de los españoles no se ocupan absolutamente nada, de todo lo que consume: nosotros tenemos la satisfaccion de conocer mas que nadie, lo muy ricos que podriamos ser: pero en cambio, sufrimos una pena inmensa cuando guiados por ideas de análisis y de observacion, vemos inundados nuestros establecimientos comerciales por productos extranjeros: grandes letreros anunciaban estas Pascuas en todas las fondas, pastelerías y otras tiendas, la venta de *capones franceses*.

Aunque abogamos siempre por nuestra patria queriéndonos de buenos españoles, no podemos negar en justicia que los capones franceses, son mas grandes, mas redondeados, mas blandos y mucho mas suculentos que los de España: allí se estudia científicamente, el modo mejor de engordar las aves: aquí nos desdeñamos de fijar nuestra atencion en esas fruslerías: lo mismo pagamos en España, lo bueno que lo malo.

E. G. y S.

La real órden de 2 del corriente establece las reglas que siguen para el canje de las cédulas personales de precio inferior á las que correspondia á los interesados, recibidas por conducto de las respectivas oficinas, por otras de precio superior con el abono de la diferencia que corresponda.

Primera. Se concede el plazo de un mes, á contar desde que se publique en la *Gaceta de Madrid* esta disposicion, para que los interesados que hubieren obtenido cédula por razon de sus haberes, y á quienes en otro concepto corresponda obtenerla de premio mas elevado, soliciten la autorizacion correspondiente, haciendo presente por medio de aviso en forma oficial á la administracion económica de la provincia en que estuvieren asentados, y presentando á la misma la cédula que se les haya expedido y deban canjear.

Segunda. La administracion económica tomará razon al margen del aviso del número de la cédula, nombre del interesado y alcaldía ó distrito á que corresponda, é importe de la cédula para la Hacienda y de la nueva que deba tomar, y devolverá en el acto á los

presentadores la cédula que exhiban, para que mientras se provee á las operaciones de canje, no queden privados de ese documento personal.

Tercera. Terminado el expresado plazo para la admision de tales reclamaciones económicas pasarán á los alcaldes respectivos relaciones de las cédulas cuyo canje ha sido solicitado, con expresion de todas las circunstancias que indica la regla precedente.

Cuarta. Los alcaldes, una vez recibida la correspondiente relacion, anunciarán queda abierto el canje, y señalarán los locales, dias y horas que designen para verificar e.

Quinta. Cuando se presenten los interesados, los alcaldes le reclamarán las cédulas que deban serles recogidas y comprobándolas con la relacion facilitada por la administracion económica, y resultando conformidad, procederán en el acto á extender las nuevas cédulas, correspondientes; que entregarán á los interesados percibiendo de estos la diferencia de derechos para la Hacienda y para el Municipio.

Sexta. Las cédulas recogidas se anotarán con la expresion conveniente que determine haber sido canjeadas en virtud de autorizacion, haciendo constar el número y clase de la que se haya dado en equivalencia.

Sétima. Los Ayuntamientos comprenderán en sus cuentas en concepto de cédulas expedidas, las que hayan entregado en canje, presentando las recogidas en equivalencia del valor metálico que para la Hacienda representan, y el cual les será admitido en la Caja de la Administracion económica como efectivo, previa la oportuna comprobacion, que practicará la misma dependencia para asegurarse de la legitimidad de la operacion.

Octava. Por el importe de las cédulas recogidas en canje de las superiores, se formalizará mandamiento de devolucion, se justificará con la órden del Jefe de la Administracion económica y con las propias cédulas recogidas, que se relacionarán al dorso del mandamiento. Esta devolucion producirá además la correspondiente anulacion de valores ó baja justificada en la cuenta de cédulas y en la de Rentas públicas respectiva.

Y novena. Los interesados que dejen trascurrir el plazo que se señala para el canje de las cédulas serán responsables de las consecuencias de su demora, asi como tambien los que al reclamar las nuevas cédulas no declaren con exactitud la clase de la que deba expedírseles, ó no faciliten á la Administracion los datos suficientes para que determine este extremo, si ellos tuvieren duda en la designacion del importe de la cédula que les corresponda.

Por falta de espacio no insertamos en nuestros números anteriores la dramática relacion que de boca del fiscal ha oido el Consejo de guerra que funciona en Cádiz en el proceso por saque del Sr. Auriol. Dicha relacion está calcada sobre los datos que ha suministrado el mismo secuestrado, y constituye la historia de su terrible cautiverio:

«Estaba de caza dicho señor y á poco de haber cenado en el chozo donde él y otras personas descansaban, fueron sorprendidos por tres hombres montados, quienes apoderándose de Auriolos, le vendaron los ojos y subido en un caballo á las ancas de uno de los facinorosos, le obligaron á cabalgar doce noches seguidas; pues de día descansaban, hasta que embrazado con una soga, le hicieron descender á una sima, en la que vivió cuatro meses, custodiado por igual número de personas que se nombraban D. Lúnes D. Mártes, don Miércoles, y D. Jueves.

En la sima tenía Auriolos vendados los ojos y no podía llevar las manos á ellos, so pena de la vida. Tampoco podía hablar fuerte, y para dar á conocer tenía necesidad corporal, silvaba en la forma que se le había prescrito. En esta cueva fué donde escribió las cartas á su madre y esposa pidiendo el dinero de su rescate.

La alimentación del cautivo la mas de las veces era mala; en ocasiones mejoraba. Generalmente se le daba jamon crudo, huevos duros, pan y aguardiente; cocido frio, compuesto de carne unas veces, tocino solo otras, con garbanzos. Algunos dias sufrió el secuestro el martirio de los grillos, que al fin le quitaron, cediendo á sus ruegos.

El señor Auriolos, en la marcha de las doce noches que siguieron á su secuestro, declara que durante el dia descansaba en sitios habitados, pero ignorando cuales fueran. Dormía en pajares, sirviendo sus muslos de cabecera ó almohada del bandido que le custodiaba. Al bajarlo del caballo le echaban una capa por la cabeza y le llevaban á cuestas, aparentando ser un fardo; así lo volvian á montar.

Estas doce marchas, muchas á trote largo, no suponian en concepto del declarante, que los ladrones pusieran por medio grandes distancias, sino que le movían en una pequeña zona entre Cádiz, Málaga y Sevilla, para aparentar iban muy lejos.

A los cuatro meses y dias de cautiverio, oyendo constantemente su sentencia de muerte, y haciéndole los bandos tocar la hoja de los puñales y bocas de las escopetas, dispuestas á asesinarlo, le sacaron de la sima una noche, llevándole á un campo donde uno de los secuestradores le dijo que quedaba en libertad, pero que no se destapara hasta pasada media hora, entregándole para su viaje mil reales en oro y unas alforjas con una poca de ropa, encargándole por despedida, que si declaraba ó contaba á alguien los detalles de su cautiverio, sería asesinado, y se si ocultaba su mujer, su madre y sus hijos sufrirían igual suerte.

Al rato de oír Auriolos esta intimación, se quitó la venda y se encontró en medio de la oscuridad y en sitios desconocidos. Fortuna fué para él recobrar su libertad en las sombras de la noche, que á ser de dia, es posible que la impresion de la luz hubiera producido la ceguera.

Temeroso, declara, de que los ladrones volviesen y se lo llevaran, se metió dentro de un cercado plantado de olivos, donde se ocultó y pasó la noche, atormentado por una gran fiebre.

Ya de dia, vió estaba cerca de un pueblo, al que se negaron llevarle varios arrieros que por el camino pasaban. Preguntando qué estacion habia mas próxima á un ferro-carril, le dijeron que Loja, á donde le llevaron por cuatro pesetas, llamando la atención su larga barba, su desaseo y demacración.

En dicha ciudad tomó billete de tercera para encaminarse á la provincia de Sevilla, pero rendido de cansancio se quedó dormido en el coche, per-

diendo el trashedo y resultando hallarse en Málaga.

Aquí fué preso y llevado á un hospital, y aunque declaró quién era, no se le hacia caso, ni se le dijo la causa de la prision, á pesar de haber reclamado su libertad de todas las autoridades que fueron á verle y del juez de primera instancia que recibió declaración; al fin, al cuarto dia se presentó en el hospital un apoderado de su familia, que le acompañó á Zahara, al lado de su madre y de su esposa.»

En la noche del 16 se reunieron en la plaza del pueblo de Tabernas algunos grupos de mugeres y niños en actitud pacífica, pidiendo á la autoridad local les concediese permiso para coger los espartos de los montes de aquella jurisdicción, á cuya demanda no pudo acceder la expresada autoridad por hallarse arrendados los productos forestales de los terrenos propios de la Municipalidad. Convencidos los grupos por las exhortaciones del Sr. Alcalde se retiraron tranquilamente, esperando que las autoridades adoptarían las medidas conducentes para proporcionar trabajo á las desvalidas clases jornaleras de dicha localidad.

El Gobierno Civil de la Provincia ha puesto estos hechos en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pintando con vivos colores la miseria que aqueja á los habitantes de aquella localidad y otras inmediatas, indicando que uno de los medios que podrian escogitarse para aliviar la aflictiva situación presente sería acortar el plazo de contrata de la Carretera del Puerto de Lumbreras á Almería en su segunda seccion ó sea hasta Banahadux.

Creemos que los Sres. Senadores y Diputados de la Provincia coadyuvarán al mejor resultado de las gestiones entabladas por las autoridades, teniendo la esperanza de que el Sr. Morales, contratista del expresado trozo, se prestará por su parte á que no encuentren obstáculo alguno los laudables esfuerzos que se encaminan al honrado fin de proporcionar pan y trabajo á centenares de hombres, cuyas familias en la actualidad perecen de hambre, en medio de un invierno tan crudo y riguroso como el que desgraciadamente atravesamos.

Igual ruego dirigimos á nuestros colegas de Madrid y provincias, para que llamen la atención del Ministro de Fomento sobre una provincia que, además de ser la mas atrasada respecto á Obras Públicas, viene sufriendo tambien cuatro años de una inmensa sequía en sus campos, no encontrando recursos con que salir de una situación tan angustiosa.

PRENSA EXTRANJERA,

París 15.

Los diputados que representan los distritos de la Saboya escribieron un sentido pésame al general Cialdini, suplicándole fuera intérprete cerca del nuevo Rey de Italia del profundo sentimiento que experimentaron por la muerte del Rey Victor Manuel, y asociándose al dolor de su triste familia. El Rey Humberto ha contestado agradeciendo esos sentimientos de simpatía, añadiendo que su familia no olvida que fué Saboya la cuna de la dinastía, la base de la unidad italiana y el simbolo de la independencia y la libertad de la patria.

El periódico oficial publica los decretos de indulto del todo ó parte de las penas á treinta y dos de los procesados por los delitos de la «Commune». El ministerio se propone someter á la firma del Presidente de la república otro gran número de indultos.

Ha sido nombrado una comision para examinar los delitos de la prensa que deben ser objeto de la gracia de indulto.

La Cámara de diputados ha acordado por unanimidad suspender el jueves la sesion para asistir á los funerales que se celebrarán en la iglesia de la Magdalena en sufragio del alma de Victor Manuel.

En la isla de Córcega ha ocurrido un gran

disturbio, del cual han resultado tres muertos y tres heridos. No se han publicado mas por menores.

Ha salido para Madrid el embajador extraordinario de Inglaterra Mr. Rossleyo.

Mañana sale el que envia el gobierno francés, Mr. Grenneville.

El ministro de instruccion pública, monsieur Bardoux, ha declarado que la bula de Su Santidad, concediendo á las Universidades católicas el derecho de conferir diplomas, es atentatoria á las prerrogativas de la potestad civil, y en su consecuencia que no consentirá su aplicacion.

La Reina Pia de Portugal ha pasado la frontera de Niza en direccion á Roma.

El duque de Decazes es candidato para la vacante que existe de senador inamovible, y lo presentan los constitucionales con el apoyo de las derechas.

El jueves saldrá para Madrid el Rey don Francisco, á quien reemplaza en la presidencia de la comision de Exposicion el Sr. Santos, el cual va á dar varios banquetes á las comisiones de las demás potencias.

La Cámara de los diputados ha consagrado la sesion de hoy al examen de actas.

Se ha abierto una suscripcion para erigir una estatua á Mr. Raspail.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 16.

Aunque al final de la sesion que ayer celebró el Congreso, algunos diputados anunciaron el propósito de que todos los representantes del país fueran á Palacio á entregar á S. M. el Mensaje, parece que de esta comision se encargarán solamente los individuos que al efecto se designarán.

Esta tarde á las tres se reunirán en el Congreso los diputados y senadores por las provincias de Murcia, Almería y Granada, para tratar del ferro carril de Murcia á Granada.

Terminada la sesion del Congreso, el señor Cánovas fué á Palacio á dar cuenta á S. M. del resultado de la votacion del Mensaje.

En Málaga han sido presos tres individuos que se habian juramentado para degollar á cuantas personas hubiera en la casa de un acudado comerciante de aquella ciudad que proyectaban robar, habiendo sorprendido y frustrado el plan un individuo de la ronda nocturna al servicio inmediato del gobernador, que estuvo oyendo la conferencia debajo de una cama en la posada donde los criminales fraguaban el proyecto.

Segun nos escriben de Baza, en la mañana del 11 del corriente tuvo lugar uno de esos sucesos que impresionan tristemente á una poblacion, y demuestran que si es grande la audacia de los bandidos y malhechores es mayor la energía, el celo y el valor con que se opone á sus hazañas el benemérito cuerpo de la Guardia Civil. Asaltada una casa por varios bandidos aquella con el valor que la distingue, instantáneamente; ya que por las puertas no era posible, rompió una ventana y penetró en el reducido número que existe en aquella localidad. Un profundo silencio siguió á este acto valeroso de los guardias; pero pasados algunos momentos, comenzaron á oírse en el interior disparos de armas de fuego, en tal número, que pasarian de veinte, señal de la encarnizada lucha sostenida que contralos bandidos los guardias dentro de la casa. Todo volvió á quedar en silencio: la ansiedad de los espectadores era terrible, hasta que vieron abrirse la puerta de la casa y aparecer en esta el dueño de ella, rodeado de los valientes Guardias civiles, todos ileso: solo los criminales habian sucumbido en número de tres, en la lucha que sostuvieron contra los beneméritos Guardias que con tanta abnegacion expusieron sus vidas en el cumplimiento de su sagrado deber.

Reciban nuestra enhorabuena más entusiasta, así como han recibido ya la de toda la ciudad de Baza.

El Juez de primera instancia quedaba formando la correspondiente sumaria con la actividad y el celo que tiene acreditados.

Dice El *Minero de Almagrera*:

«Aunque ya hemos dado cuenta á nuestros lectores del descubrimiento hecho, en los últimos dias de la vara anterior, en la mina *Precaucion* (a) Arrogante ó Chala, creemos conveniente ampliar aquella noticia, con los siguientes

datos que nos ha facilitado una persona muy entendida.

El filon reúne á su prodigiosa metalizacion y riqueza, grande identidad con el que se explota en San Andrés, y se ha cortado en el pozo maestro de N., á una profundidad de 250 metros P. y á los 12 de galería al E. á partir su plan.

Esto importante descubrimiento debe animar á los interesados en las minas *Asalto, Juanita y Los Amigos* para que se es ablezcan á sus necesarios trabajos en busca, dentro de sus pertenencias del filon que nos ocupa.

TELEGRAMAS.

Constantinopla 14.

A consecuencia de un descarrilamiento de la línea de Andrinópolis, se ha retardado la partida de Server-Bajá, y de Namik-Bajá.

Hoy ha quedado restablecida la referida línea.

Viena 14.

Para mañana se espera conocer aquí oficialmente las condiciones de paz exigidas por Rusia.

Hasta mañana no llegarán al cuartel general ruso los delegados turcos para tratar del armisticio.

París 14.

Los telegramas de hoy de Roma niegan que la ligera dolencia que sintió ayer el Papa haya tenido importancia alguna.

Mañana llegará á esta capital la embajada extrora iaria austriaca que va á Madrid con objeto de asistir, en representación del Emperador de Austria, al matrimonio del Rey de España.

Viena 14.

Para mañana se espera conocer aquí oficialmente las condiciones de paz exigidas por Rusia.

Hasta mañana no llegarán al cuartel general ruso los delegados turcos para tratar del armisticio.

Lisboa 14.

La corbeta de guerra portuguesa *Bartholomé Diaz* ha recibido la orden de dirigirse á Spezzia, donde aguardará instrucciones de su gobierno.

Tal vez regresen en dicho buque á Portugal la Reina Pia y el principe heredero.

Este representará á su padre D. Luis en los funerales del Rey Victor Manuel.

París 15.

El *Diario Oficial* publica varios indultos y conmutaciones de penas á 32 individuos de la *Commune*.

El *Figaro*, en su número de hoy, anuncia que el general español Quesada recibirá en Irun á los representantes de las grandes potencias que van á Madrid á felicitar al Rey de España con motivo de su próximo enlace.

El Rey D. Francisco de Asís y la Reina Doña Cristina saldrán de París el 19 del actual. Desde Irun irán en un tren real á Madrid.

Todavía no se sabe fijamente el dia de la salida para la capital de España de su embajador en esta, marqués de Molins.

Mas de mil pasaportes van despachados desde hace cuatro dias á personas notables de la colonia española y americana que se proponen asistir al casamiento del Rey D. Alfonso.

Constantinopla 14.

Namik-Bajá y Sefvet Bajá, delegados de Turquía para tratar la paz, salieron ayer para Kasanik.

Los habitantes de Andrinópolis continúan abandonando la ciudad, cuyos hospitales han sido evacuados ya.

Bucharest 15.

Los rusos ocupan el ferro-carril comprendido entre Andrinópolis y Filipópolis.

Suleiman-Bajá trata de concentrar caballería en Andrinópolis para proteger el ferro-carril que va á Constantinopla.

Londres 15.

El encargado de Negocios de Inglaterra en Haiti anuncia que, segun datos oficiales, han sido zanjadas satisfactoriamente todas las recientes dificultades entre aquella república y el Gobierno español.

París 15.

Se considera como acordado ya el nombramiento del hijo del Sr. Laboulaye, primer secretario de la embajada de Francia en San Petersburgo, para el cargo de ministro plenipotenciario en Portugal.

Niza 15.

Anoche pasó la frontera de Italia el

trén especial que conduce a Roma la Reina de Portugal y su hijo el Príncipe heredero.

Las autoridades de esta ciudad la complimentaron a su paso.

B. charest 15.

Los turcos, al retirarse, han pegado fuego á Aidos y Karmabad.

Se cree que incendiarán también á Bulgos.

Londres 15.

Se han hecho grandes pedidos de carbon mineral por la escuadra surta en la bahía de Wour a.

GACETILLAS.

Regresó.—Ha regresado á esta capital, de la que ha estado ausente en uso de licencia, D. Fernando del Castillo, Contador de fondos provinciales de esta Excmo. Diputación.

suceso raro.—Ayer mañana se nos ha dicho que ha ocurrido un lance extraño en la sacristía de la Iglesia parroquial de San Pedro que según las referencias que han llegado á nuestros oídos tuvo lugar del modo siguiente. Dos jóvenes novios que mutuamente se tenían dada palabra de matrimonio se presentaron, acompañados de otras personas en calidad de testigos, en la referida sacristía en ocasión que el Sr. Cura Párroco penetraba en ella á desnudarse de las vestiduras con que acababa de celebrar el santo sacrificio de la misa y antes que este pudiera reponerse de la sorpresa ni negarse á la petición de la enamorada pareja se dieron en su presencia la mano de esposo, los presentes declararon que eran testigos del hecho y mientras los circunstantes estupefactos hacían comentarios acerca del suceso, el nuevo matrimonio y los testigos salieron gravemente de la sacristía.

No puede negarse que el medio es bastante expeditivo y rápido, asegurándonosos que el Sr. Cura Párroco ha puesto en conocimiento de la Secretaria de Cámara de este Obispado todo lo sucedido.

Deseamos toda clase de prosperidades á los recién casados.

Programa.—A continuación insertamos el de los festejos que acuerda el Excmo. Ayuntamiento, en celebrad del enlace de S. M. el Rey con la infanta Doña Mercedes de Orleans.

Se celebrarán tres días de fiestas reales, que serán el 23, 24 y 25 del corriente mes.

DIA 23.

Al amanecer la banda de música del Municipio, y las de cornetas de la guarnición recorrerán las calles de la Capital al toque de Diana.

A las ocho de la mañana se dispararán 12 voladores reales, desde las Casas consistoriales, en cuyo acto se descubrirán en la balastrada de las mismas, los retratos de S. S. M. M., bajo dosé, y el Pendon enarbolado en esta Capital por los SS. Reyes católicos en 1.490: una Sección de la Guardia Civil, dará la guardia de honor hasta las 12, en que se cubrirán los retratos, disparándose otros 12 voladores reales.

Se repartirán 2000 bonos de una libra de pan cada uno, á los pobres necesitados de ambos sexos, por las Comisiones respectivas: uno á los niños, y dos á los adultos.

Los edificios públicos estarán adornados con vistosas colgaduras, y se iluminarán con esplendidez en los tres días, enarbolándose el pabellón nacional. Se invitará al vecindario para que así mismo se iluminen y adornen las casas particulares.

En el Paseo del Príncipe D. Alfonso, se establecerá por la tarde una *Cucaña* con sus premios respectivos.

La banda de música tocará piezas escogidas durante ese acto, y desde las dos hasta el oscurecer se permitirán *máscaras públicas*.

DIA 24.

La banda de música referida, y las cornetas, tocarán Diana como el día anterior.

Se repartirán 100 bonos de 20 reales cada uno, en el domicilio de otras tantas familias necesitadas, de las que por su estado no imploran la caridad pública.

Al medio día se dará un rancho extraordinario á los presos pobres de la cárcel.

Por la tarde habrá también *máscaras públicas y regatas de vela y remo*, con sus premios respectivos.

La banda municipal, situada en el Malecón, amenizará el espectáculo con

sus acordes, y estarán empavesados los buques surtos en la bahía.

DIA 25.

Se repetirán los toques de Diana al amanecer.

Se darán 10 lotes de 100 rs. á las familias pobres de cada uno de los que nazcan el día 23, en que se celebra el régio enlace, y á viudas pobres veanzantes, que se encuentran desamparadas.

Se señalan 20 dotes de á 500 rs. cada uno, para otras tantas doncellas pobres, de vida ejemplar, que contraigan matrimonio el día 23 de Enero del año corriente y de los sucesivos, uno en cada uno; y si aconteciese que cualquier año se presentasen mas en igualdad de circunstancias, la suerte decidirá cual ha de ser la favorecida.

Por la tarde se permitirán *máscaras* como en los días anteriores, situándose la banda de música en las Casas Consistoriales.

A las ocho se quemarán «fuegos artificiales», dirigidos por los acreditados pirotécnicos de Ilar, al final del Paseo del Príncipe D. Alfonso, durante los cuales tocará la banda del Municipio una colección de piezas escogidas.

Tales son los festejos que acuerda el Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo angustioso de su situación económica, y habiéndose fijado en actos de suma beneficencia, tan aceptables á la generalidad de este vecindario, como gratos á la Augusta persona que ocupa el Sólido de San Fernando.

Almería 16 de Enero de 1878.—El Alcalde, Francisco Iribarne Iribarne.

Novillada.—En la próxima que prepara el Círculo Filoteuro, ocuparán la presidencia las distinguidas señoritas Doña Amalia Carreras, Doña Fernanda Iribarne, Doña Encarnación González Lupión y Doña María Barroeta. El espectáculo promete estar brillante y animado y ya noticiaremos á nuestros lectores el día en que ha de tener lugar.

Gobierno de Provincia.—Por el Gobernador interino de la Provincia se encarga la busca y captura de José German Gallegos y Guerrero, de esta vecindad y de 14 años de edad, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ha fugado de la casa paterna, recomendándose á los Alcaldes que caso de ser habido lo pongan á disposición del Sr. Gobernador.

Señas.—Pelo y ojos negros, nariz regular, barba ninguna, color trigüeño, estatura baja, lleva un chaqueton color ceniza, chaleco y pantalón negros y una gorra oscura.

Es general.—De La Palma de Cádiz tomamos las siguientes líneas: «Los frios han invadido toda la comarca andaluza. El vapor español «Cámara» llegó ayer á este puerto procedente de Sevilla. A este propósito nos han dicho que al salir de Bonanza el buque, al amanecer del mismo día, vióse sobre la cubierta una tan espesa y compacta capa de nieve, de la que había caído durante la noche, que se hizo necesaria romperla á pico. El capitán que es antiguo navegante en dicha travesía refiere que es el primer caso de esta naturaleza que ha presenciado.

Autoridad dignísima.—Desgraciadamente vemos confirmado en la prensa granadina el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Antonio Hurtado, gobernador civil de la provincia. Esta desgracia ha causado profundo sentimiento en todas las clases sociales de Granada, pues el Sr. Hurtado no deja tras sí odios ni malas voluntades, como sucede generalmente á las personas que ocupan puestos elevados ó ejercen autoridad. En el tiempo que ejerció el mando en dicha provincia, lo hizo sin lastimar intereses, sin atropellar á las personas, y procurando, cuanto en su mano estuvo, armonizar el cumplimiento de sus altos deberes con las exigencias propias de la localidad.

Nosotros lamentamos profundamente tan gran desgracia, y asociándonos al sentimiento de la familia del Sr. Hurtado, rogamos á Dios conceda al alma del difunto el eterno descanso.

La Alhambra.—Esta sociedad celebrará esta noche una de sus reuniones de siete á doce de la misma, permitiéndose el disfriz. Lo avisamos á los aficionados á divertirse, seguros de que han de pasar un buen rato, en vista de los anuncios y noticias que hasta nosotros han llegado acerca de las exhibiciones del *demi-monde* que esta noche se verificarán en los altos salones de San Pedro.

Pildoras Holloway.—Ataques de Bilis.—En la primavera y el otoño nin-

guna enfermedad se presenta con mayor frecuencia y por cierto que pocas hay más dolorosas que el género de dolencias originadas por el desarreglo del hígado. Las náuseas, los dolores de cabeza, que tiene por lasitud y la pérdida de apetito son síntomas evidentes de la existencia de alguna afección de aquel órgano, pero el regularizar la acción de este último la hará desaparecer en un corto espacio de tiempo. Las Pildoras Holloway ejercen una influencia salutar en la secreción biliar—influencia que es conocida y apreciada en toda la Gran Bretaña y sus colonias. Estas Pildoras curando todos los demás remedios han fallado. Los que durante años enteros han sufrido de ataques de bilis, dolor de cabeza acompañado de náuseas ó desórdenes del hígado se ven establecidos por dicho medicamento en una salud perfecta, aunque previamente la vida no haya sido para ellos sino un largo tormento.

SECCION MINERA.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán en la Sierra del Cabo de Gata. término de Nijar, desde el día 15 del corriente mes hasta el primero de Febrero próximo, en los periodos que á continuación se expresan.

Del 9 al 26 de Enero.

Deslinde núm. 7449 «Segundo Cordónazo», Paraje Majada de las Pencas, término de Gador interesado D. Trinidad Bocanegra.

Idem núm. 6755 «Fin de año» Paraje Cerro de los Lobos, término de Idem interesado D. Juan Santerba.

Idem núm. 6956 «Damasia á id.» Paraje Idem id. término de Id. interesado Don Camilo Gisbert.

Idem núm. 6297 «Idem á id.» Paraje Idem id. término de id. interesado el mismo.

Idem núm. 9957 «La Gracia» Paraje, Idem id. término de id. interesado Don Ramon Gimenez.

Idem núm. 6299 «La Familia» Paraje, Idem id. término de id. interesado D. Gaspar Rodriguez.

Idem núm. 6318 «Los Amigos.» Paraje Idem id. término de id. interesado D. Nicolás Marin.

Idem núm. 6496 «Buen viento corre.» Paraje Idem de las Retamas, término de idem interesado D. Federico Molina.

Demarcacion núm. 9541, Paraje, Cañada de Catuta, término de idem, interesado D. José Marqués Piedra, Infanta núm. 5.

Idem núm. 9613, «El Océano» y «Vispansa», Paraje Idem de los Morales, término de Idem, interesado D. Horacio Perez del Villar.

Idem núm. 9616, «Santa Ana», Paraje Barranco de los Salas, término de Idem, interesado D. Ramon Gimenez Camacho, Jardin núm. 2.

Idem núm. 9629 «La Enmienda. Paraje Rambia de los Morales término de Idem, interesado D. Horacio Perez del Villar.

Idem núm. 9948 «Virgen del Carmen», Paraje Balsas de Gador, término de Idem, interesado D. Ramon Gimenez Camacho.

Desde el 27 de Enero al 3 de Febrero. Demarcacion núm 10076 «La Traviata, Paraje Haza de las Retamas, término de Idem, interesado D. José Moya Lopez, Florida blanca, número dos.

Idem núm 10306 «La Burla de Gador», Paraje Balsas de Gador, término de Idem, interesado D. Francisco Sanchez Lopez.

Idem núm. 10816, «Viento», Paraje Id. y Rambia de Morales. término de Idem interesado D. Federico Otero y Góngora.

Idem núm. 10319 «Las Tres hermanas», Paraje Vertientes Cerro los lobos, término de Idem, interesado D. Ramon Gimenez, Jardin núm 2.

Idem núm 10321 «Consolacion de Arrepentidos, Paraje Balsas loma del Estanque, término de Id. interesado Don Gaspar Cañizares Amate.

Idem núm 10338 «El Desarreglo», Paraje Vertientes Cerro del lobo, término de Idem, interesado Don Federico Molina Martinez.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el día 20 de Enero de 1878. Santo de hoy.—El Dulce Nombre de Jesús, San Fabian papa, y San Sebastian mártires.

Liturgia.—El oficio y misa son del Dulce Nombre de Jesús rito doble, 2.º clase, color.

Visita la corte de Maria á Ntra. Señora de los Belen en Santiago.

En la Catedral á las nueve y media misa mayor.

Continua la novena en honor de San José y de San Sebastian Abad.

En San Sebastian novena en honor del Santo Titular á la oracion.

En las demás Iglesias á la oracion Rosario con salve y letania cantadas.

DIRECCION ESPECIAL DE

Salud marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 18 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor Español La Figuera.

Ademas dos laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor Español La Figuera.

Para Vigo, bergantin id. Justo.

SECCION CENTRAL DE CON. U.MOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

PTAS. CETS.

Fielato del Puerto.	136 52
Idem de Granada.	181 64
Idem de la Vega.	45 58
Idem Central.	» »

Total. 373 01

Almería 19 de Enero de 1878.—El Alcalde interino, Iribarne.

PERDIDA.

Una perra pachona, de sobre año con la muestra cortada, su piel tigre en rata. El dueño de ella gratificará á la persona que la presente en esta redaccion.

EMPRESTITO

de 175 millones.

En la calle de Ricardos, núm. 4 y en la del Arsenal, núm. 10 se compran títulos completos, primeras décimas, novenos, residuos y facturas á los precios que se cotizan en esta plaza.

PLATERIA.

El acreditado establecimiento de platería de D. Vicente Gimenez que se hallaba situado en la calle Real junto á don Manuel Sicluna, se ha trasladado á la misma calle frente á la Exposicion de los Sres. Benitez.

En este establecimiento se ha recibido un estenso y variado surtido en género de plata y oro de todas clases, de última uve y á precios arreglados.

Sus favorecedores encontrarán en dicha casa, objetos lujosos, económicos y á precios desconocidos.

AVISO.

En la Calle Real num. 57, se hace almoneda.

ANUNCIO.

Don Basilio Carmona, maestro ajustador de pesas y medidas de este Partido judicial, habita calle de la Noria num. 19, en donde despachará al público desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

ESE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Máquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Atenas, 5.	Orense.	Paz, 30.
Bilbao.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Madrid.	San Juan 32.	Palma de Mallorca.	Bolsería, 18.
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Bilbao.	Arenal, 16.	Salamanca.	Corrillo 2.
Burgos.	Espolon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Caceres.	Pintores, 23.	Segovia.	Cinteria, 8.
Cadiz.	Columela, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4
Coruña.	Real, 18.	Teruel.	Nueva, 16.
Cuenca.	Carretería 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Gerona.	Plaza de la Constitucion.	Valladolid.	Acerca de S. Francisco.
Guadal.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
Huelva.	Concepcion, 12.	Victoria.	General Alava, 2.
Leon.	Rua, 13.	Zamora.	Renova, 18.
Lérida.	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hlfonso 1, 41.
Logroño.	Mercado, 23.	Jaen.	Maestra baja, 19.
Madrid.	Carretas, 35.		
Málaga.	Duque de la Victoria, 1.		

MODISTA.

Dolores Garrido se ha trasladado de la calle de Wamba á la Plaza de Carreaga, núm. 2, altos de la izquierda.

Se alquila una casa de planta baja con horno y capacidad suficiente, calle de Caleros, núm. 3.
Se dá razon Paseo del Príncipe, número 10.

Juan Gimenez, dueño del depósito de plantas,

ha recibido un gran número de árboles frutales y plantas de recreo de cuantas clases se conocen hasta el día. Los frutales son de mas talla que los expedidos en años anteriores por ser mas fáciles de prender.

Tambien trae palmeras de Elche con fruto y varios rosales, enredaderas, simiente, etc., etc.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, *exclusa de familias*, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comprar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco común.

Depósitos: en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

SALCHICHON DE VICH FRESCO.

Se ha recibido en el establecimiento de Francisco Felices Tiendas 3: manteca superior Normanda en latas de 1 y 2 libras y biscochos frescos de Mallorca.

Hay el rico almidon real Ingles en paquetes, blanco y azulado.

ANUNCIO.

En el acreditado establecimiento de Antonio Villagas, Algibes 14, se han recibido recientemente aceitunas de manzanilla a 2 rs. libra, conservas, alimenticias de sardinas de Nantes, besugo, congrio, atun y merluza, alcachofas, melocotones, tomates y guisantes y, un completo surtido de vinos y licores a precio baratísimo con especial las botellas del vino de Valdepenas que se expenden a 6 rs.

Enfermedad Secreta

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instrucciones gratis. Paris, rue Mortorgneil, 19.

Almería, Gomez Talavera.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de novedad en madera y carton.

CHORIZOS ESTREMENOS.

Frescos se han recibido en el establecimiento de Francisco Felices, Tiendas 4.